

Operativo Feder 2007-2013, los técnicos municipales no vieron claro el objeto del convenio a la hora de justificar los gastos, se solicitó a la Consejería el cambio: donde decía: “ Casa del Rey”, “ Lagunas de las Madres” debía decir: “ Casa del Rey”, “ Lagunas de las Madres” y “Cerro del Melero”, en Marzo ha venido la modificación firmada por ambas partes que es lo que se da cuenta en este asunto.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del acuerdo para la Modificación del Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Arganda del Rey para la Cofinanciación de Actuaciones en el Marco del Eje 4 del Programa Operativo Feder de Madrid 2007-2013.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA PRÓRROGA PARA EL AÑO 2016 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.-

La **Sra. Sabugo Marcello**, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Quisiera dar cuenta ante este Pleno de la firma de la prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Arganda del Rey, para la realización de actuaciones contra la violencia de género y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Este Convenio, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, supone poder seguir realizando actuaciones en materia de violencia de género y en pro de la igualdad, por un importe de 109.696,93€, de los que 98.978,22€ son aportados por la Comunidad de Madrid y el resto (10.718,51€) por el Ayuntamiento de Arganda del Rey. La violencia de género es una lacra social que toda Administración está obligada a combatir. El Ayuntamiento de Arganda del Rey a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género viene realizando actuaciones para atender y asistir a las mujeres que requieren de ayuda. Igualmente, se desarrollan programas de promoción de la igualdad a través de actuaciones de concienciación, sensibilización, conciliación y corresponsabilidad e igualdad de oportunidades. Con los recursos de este Convenio, junto con los que aporta el Ayuntamiento, este año pondremos en marcha: Un nuevo Plan de Igualdad y también desarrollaremos un programa novedoso en los Centros educativos para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género, con el objetivo de concienciar a los futuros hombres y mujeres.””””

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la prórroga para el año 2016 del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Arganda del Rey para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

QUINTO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO SUSCRITO CON ADEMO.-

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, **Sr. Vara Gayo**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Dentro de las actuaciones que se programan y gestionan por la Concejalía de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, se inscribe todos aquellos programas relacionados con las políticas activas de empleo. Y dentro de ellas, especialmente las que se refieren a la normalización e inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual. La Fundación ADEMO es una institución sin ánimo de lucro cuya misión es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadanos/as de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria. La Fundación ADEMO y el Ayuntamiento tienen un gran interés en favorecer la normalización e inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual mediante su integración en la estructura, normas y valores de una organización que les permita conocer el contexto en que se desarrolla una ocupación, así como un acercamiento a la cultura del mundo laboral, con el fin de facilitar su incorporación al mercado de trabajo. El Ayuntamiento de Arganda del Rey, consciente de las dificultades de inserción en el mercado laboral que tienen las personas con discapacidad intelectual, desea colaborar con la Fundación ADEMO para favorecer dichas condiciones mediante la firma de un convenio de prácticas formativas. Con este programa además, se facilita a las personas beneficiarias mejorar su posición de cara a presentarse a futuras oposiciones, ya que obtendrían puntos por la realización de estas prácticas. Con la firma de este Acuerdo, el Ayuntamiento de Arganda del Rey pretende: 1. Establecer un período de prácticas formativas en el Ayuntamiento de Arganda al que asistirán 2 personas usuarias del Centro Ocupacional de la Fundación ADEMO. Las personas beneficiarias desarrollarán las prácticas formativas realizando actividades formativas programadas propias de los puestos de Ordenanza. La duración del período de prácticas será de 3 meses (del 11 de abril al 11 de Julio). El programa de prácticas formativas tendrá una duración máxima de 4 horas diarias, y se llevará a cabo de 9 a 13.00 h. Las prácticas se desarrollarán en el departamento de Atención al Ciudadano así como en el Centro de Servicios Sociales. El desarrollo de éste programa de prácticas no supondrá, en ningún caso, coste alguno para el Ayuntamiento de Arganda del Rey.””””””